

Cooperación Prioritaria de mayor prioridad de las que tiene proyectadas este Ayuntamiento.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las catorce horas, firmando la presente Acta todos los asistentes, juntamente conmigo, el infrascrito Secretario que Certifico.

[Handwritten signatures and names: Juan José, Beltrán, Horrel, Lorenzo Vidal, Samuel, Juan José, Samuel, Juan José]

Señ. Pres. de Alcalde

- D. José Comas
- D. Fco. Berros
- D. Pedro Pascual

Señ. Concejales

- D. José Paró
- D. Lorenzo Vidal
- D. Alberto Busquets
- D. Adrián Samaniego
- D. Vicente Ariño
- D. Juan Arriola
- D. José Comblanca

Señ. Interventor

- D. Antonio Camps

En Cornellá y siendo las diecinueve horas del día nueve de Marzo de mil novecientos sesenta y dos, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Señores de Alcalde y Concejales componentes de la Corporación Municipal auctados al margen, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de primera convocatoria del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Riu Comas.

Por Secretaría dióse lectura del Acta de la sesión anterior, siendo aprobado por unanimidad.

Por la Secretaría se da cuenta de la rectificación correspondiente al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno, del Inventario de Bienes Municipales, redactado de conformidad a lo dispuesto en el artículo doscientos de la



Aprobar rectificación Inventario.

siguiente Ley de Régimen Local y cuyo resumen es como sigue:

Altos

Inmuebles. -	196.515'90	pesetas.
Vehículos. -	150.000' -	pesetas.
Bienes Muebles. -	48.562' -	pesetas.
<u>Total</u>	<u>395.077'90</u>	<u>pesetas.</u>

Y, comprobada por la Corporación el detalle de los bienes y valoraciones que integran la referida rectificación, se acuerda aprobar la misma y sea remitida una copia de dicho documento al Gobierno Civil, según dispone el texto legal citado.

Por la Intervención Municipal se hace asimismo una exposición de la marcha económica del Ayuntamiento, así como una explicación de la liquidación del Presupuesto Ordinario de mil novecientos sesenta y uno, que ha arrojado un Superavit de cuatro millores cuatrocientas catorce mil, seiscientos noventa y siete pesetas, sesenta y ocho céntimos.

Que, teniendo en cuenta la urgente necesidad de poder incrementar los haberes del personal al servicio de este Ayuntamiento, se proceda a nombrar una ponencia integrada por las Comisiones de Gobernación y Hacienda a fin de que estudien la posibilidad de conceder al mismo un plus de Carestía de Vida, cuya cantidad será satisfecha con cargo a parte del Superavit del Presupuesto Ordinario de mil novecientos sesenta y uno.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las veinte horas, firmando la presente Acta todos los asistentes, juntamente conmigo el infrascrito Secretario que Certifico.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including the name 'Lorenzo Vidal'.

Quedan enterados de la marcha económica del Ayuntamiento.

Estudio de concepción de un plus de carestía de vida a los empleados municipales.